



SOUTHWARK LEGAL ADVICE NETWORK
working together to provide high quality advice

www.southwarkadvice.org.uk

Español – Spanish

PRINCIPALES CAMBIOS EN LA AYUDA A LOS INQUILINOS PRIVADOS CON LA RENTA.

DESDE ABRIL DEL 2011, EL GOBIERNO HA INTRODUCIDO NUEVAS REGLAS QUE HAN APORTADO CAMBIOS AL SUBSIDIO DE LA VIVIENDA LOCAL (LHA - LOCAL HOUSING ALLOWANCE) - AYUDA QUE SE RECIBE PARA PAGAR EL ALQUILER. ESTOS CAMBIOS PUEDEN SIGNIFICAR QUE USTED RECIBERAS MENOS AYUDAS.

ESTOS CAMBIOS SERÁN PARA AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN UN CASERO/A PRIVADO – POR LO QUE ESTOS NO SE APLICAN A LAS COUNCIL TENANTS O HOUSING ASSOCIATION TENANTS.

Importes máximos del subsidio de vivienda local

El importe máximo de subsidio de vivienda local para una propiedad de un dormitorio es de:

£ 250 por semana.

£ 290 por semana para una vivienda de dos dormitorios.

£ 340 por semana para una vivienda de tres dormitorios.

£ 400 por semana para una vivienda de cuatro dormitorios.

El importe permitido para una vivienda de 4 dormitorios es lo máximo que se puede obtener, incluso aunque tenga una familia numerosa y necesites más de 4 dormitorios.

Estos cambios afectan a todas las solicitudes echas a partir de abril del 2011 y los solicitantes ya existentes nueve meses después de la revisión anual a menos que cambie la unidad familiar.

Cuando el Council elabore el importe a la cual tendrán derecho, la renta media se calcula en un 30% inferior al del mercado.

Si su renta es mayor a este, se espera que usted consiga el dinero para

cubrir el déficit del alquiler.

NO £ 15 EXCEDENTES

Antes de abril del 2011 el reglamento le ha permitido conservar hasta £15 de los excedentes, si su renta era inferior al máximo LHA.

Desde abril de 2011 esta regla ha cambiado y ya no será capaz de mantener esta cantidad. Esto se aplica a las nuevas solicitudes a partir de abril y para los solicitantes existentes a la fecha de revisión anual de su demanda.

ESPACIO ADICIONAL PARA EL CUIDADOR

Desde el 1 de abril del 2011, si usted o su pareja tienen una discapacidad o problema de salud que signifique que necesita atención durante la noche de un cuidador profesional que no vive con usted, y usted tiene un dormitorio adicional disponible para el cuidador, es considerado que usted tiene derecho a obtener más subsidio de vivienda para sufragar el costo de la habitación extra.

Esto puede ser retroactivo durante todo el período en el cual usted se califica para ello, después del 1 del abril de 2011. Si usted ya estaba en condición de reclamar la prestación de vivienda el 1 de Abril del 2011, le corresponde a usted comunicarle a la autoridad local si precisa de una habitación extra para un cuidador durante la noche, ya que la autoridad podría desconocer dicho detalle.

Si está preocupado acerca de cómo estos cambios lo afectan contacte **Southwark Citizens Advice Bureaux Service en el 0844 499 4134**

o

Blackfriars Advice Centre
020 7358 7035

Sitio web del The Southwark Legal Advice Network:

www.southwarkadvice.org.uk

esta página web tiene todos los detalles de los horarios de apertura de las agencias de asesoramiento y los links a las paginas web que le pueden dar más información sobre los cambios de subsidio de vivienda local.